



BOLETIN OFICIAL

DE LA

PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CXXXVI

Lunes, 8 de septiembre de 1969

N.º 204

Depósito Legal: Z, núm. 1 (1958)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial. Oficina de Rentas y Exacciones

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro después para los pueblos de la misma provincia (Ley de 3 de noviembre de 1887).

Las leyes obligan en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiera otra cosa. (Código Civil.)

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN OFICIAL dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

SECCION TERCERA

Núm. 4.750

Excma. Diputación Provincial de Zaragoza

Extracto de las resoluciones adoptadas por el Pleno de esta Corporación en sesión ordinaria del día 29 del actual.

Acta anterior

Fue leída el acta de la sesión ordinaria del día 11 de julio de 1969.

Excusas de asistencia

Excusaron su asistencia los Ilustres señores don Juan-José Pallarés Cunchillos, don Manuel Juste Trullén y don Tomás Zueco Barba.

Asuntos de despacho oficial

No los hubo.

Asuntos de despacho de la Presidencia

La Corporación quedó enterada de escrito de la Presidencia dando cuenta de los decretos dictados por la misma durante el pasado mes de julio.

Fijación de fecha y hora para celebrar la próxima sesión

A propuesta de la Presidencia se acuerda fijar el día 26 de septiembre para celebrar sesión ordinaria, a las veinte horas.

Adiciones

Fueron adicionados trece dictámenes que figuran a continuación del orden del día.

Orden del día

Dictámenes que se someten a la aprobación del Pleno.

Comisión de Urbanismo, Vivienda y Sanidad

Informar favorablemente el expediente de agrupación de los municipios de Villafranca de Ebro y Nuez de Ebro, al solo efecto de sostener un solo Secretario común.

—Informar favorablemente el expediente de agrupación de los municipios de Urriés-Navardún y Los Pintanos.

—Conceder una subvención de pesetas 25.000 al Ayuntamiento de Sos del Rey Católico para el acondicionamiento del camino que une el barrio de Castillo-Barrués con la carretera de Gallur a Sangüesa.

—Conceder una subvención de pesetas 25.000 al Ayuntamiento de Sos del Rey Católico para el acondicionamiento del camino que une el barrio de Barrués, a la carretera de Gallur a Sangüesa.

—Conceder una subvención de pesetas 25.000 al Ayuntamiento de Vistabella para la reparación de la ermita de Santa Quiteria.

Comisión de Agricultura, Ganadería y Repoblación Forestal

Conceder una subvención de pesetas 150.000 al Ayuntamiento de Ateca para contribuir a los gastos que ocasiona el establecimiento de una Agencia de Extensión Agraria en dicha localidad.

Comisión de Educación, Deportes y Turismo

Conceder al Ayuntamiento de Tarazona una subvención de 100.000 pesetas para obras de conservación y restauración de la Casa Consistorial, monumento de interés artístico.

—Conceder una subvención de pesetas 10.000 a cada uno de los clubes de las localidades de Ibdes, Mainar, Vistabella, Sástago, Atea, Magallón, Alberite de San Juan, Calmarza, Zaragoza (Caspé), Bulbiente, El Burgo de Ebro, Valtorres, Santed, Aladrén, Lécera y Villafeliche.

—Aprobar segunda liquidación de obras de construcción de una piscina en Caspe, por un importe total de pesetas 468.781,96, y abono de la parte de subvención correspondiente.

—Aprobar liquidación de obras en la ciudad deportiva de Calatayud, por un importe total de 1.715.988,95 pesetas, y abono de la parte de subvención correspondiente.

—Aprobar certificación número 3 de obras de construcción de una piscina en Tarazona, importante 170.872 pesetas, y abonar la parte de la subvención correspondiente.

—Aprobar primera certificación de obras de construcción de "bungalows" en el camping de Tiermas de un importe de 381.307,44 pesetas.

—Dar cuenta al Pleno corporativo de haberle sido otorgada a esta Excma. Corporación provincial de Zaragoza la Placa de Plata al Mérito Turístico.

*Comisión de Obras Públicas
y Para Obrero*

Declarar desierta la subasta de las obras de reparación de la carretera provincial de Ateca a Torrijo de la Cañada, kilómetros 8 al 12, y autorizar la celebración de una segunda subasta por el mismo tipo de licitación.

—Adjudicar a don José Vicente Escriche la subasta de las obras de transformación en firme bituminoso y doble tratamiento superficial del camino vecinal número 624, de la Puebla de Albortón a la carretera de Zaragoza-Castellón por Valmadrid y Torrecilla de Valmadrid, por la cantidad de pesetas 4.400.000.

—Adjudicar a don Emilio Gil López la subasta de las obras de transformación en firme bituminoso y doble tratamiento superficial del camino vecinal número 699, de la carretera de Morés a Aranda y Venta de Ciria a la de Soria a Calatayud, y número 309, de Malanquilla a la carretera de Soria a Calatayud, por la cantidad de 2.232.504 pesetas.

—Aprobar certificación número 5 de obra ejecutada en el camino vecinal número 306, de Codó a la carretera de Belchite a El Burgo, a favor del contratista señor Gil López, por un importe de 257.362,35 pesetas.

—Aprobar certificación número 1 de obras de acondicionamiento en el camino vecinal número 624, de la Puebla de Albortón a la carretera de Zaragoza a Castellón, por un importe de pesetas 339.843,58.

—Aprobar certificación número 7 de obras de acondicionamiento del camino vecinal número 620, de Tabuena a Pedrola por Fuendejalón y Pozuelo, importante la cantidad de pesetas 850.728,84.

Comisión de Hacienda y Economía

Deyolver fianza depositada por don Máximo García Vela para responder del suministro de combustibles a los establecimientos de Beneficencia, adjudicado por acuerdo corporativo de 1.º de agosto de 1968.

Comisión de Cooperación

Aprobar, a los efectos de aplicación y determinación de subvención, el presupuesto de las obras de pavimentación de las calles Mayor y Empedrado de Aguilón, cuyo importe asciende a 423.000 pesetas, y la subvención a 100.000 pesetas.

—Aprobar el proyecto de pavimentación de calles de Aranda de Mon-

cayo, cuyo importe asciende a pesetas 728.240,21, y las subvenciones a pesetas 175.000 en el Plan de Cooperación de 1969-70, y 125.000 pesetas en el Plan de 1967-68.

—Aprobar, a los efectos de aplicación y determinación de subvención, el proyecto de urbanización de la plaza de España, de Ateca, cuyo importe asciende a 598.816,72 pesetas y la subvención a 300.000 pesetas.

—Aprobar, a los efectos de aplicación y determinación de subvención, el presupuesto de las obras de alumbrado eléctrico de Bulbente, cuyo importe asciende a 506.384,10 pesetas y la subvención a 175.000 pesetas.

—Autorizar al Ayuntamiento de Calmarza para que contrate directamente las obras de alumbrado público en la localidad.

—Aprobar, a los efectos de determinación y aplicación de subvención, el proyecto de conducción de aguas de Cervera de la Cañada, cuyo importe asciende a 599.553,26 pesetas y la subvención a 200.000 pesetas.

—Aprobar, a los efectos de determinación y aplicación de subvención, el proyecto de la Casa Consistorial de Cervera de la Cañada, cuyo importe asciende a la cantidad de pesetas 483.321,37 y la subvención a 175.000 pesetas.

—Aprobar, a los efectos de determinación y aplicación de subvención, el proyecto de pavimentación de calles de Leciñena, cuyo importe asciende a pesetas 601.066,02 y la subvención a pesetas 150.000.

—Aprobar, a los de determinación y aplicación de subvención, el proyecto de conducción de aguas de Lucena de Jalón, cuyo importe asciende a 746.643 pesetas y la subvención a 350.000 pesetas.

—Aprobar, a los efectos de determinación y aplicación de subvención, el proyecto de calle de Arrabal (pavimentación) y Barranco de Chin, de Sierra de Luna, cuyo importe asciende a pesetas 452.193,48, y la subvención a 150.000 pesetas.

—Aprobar la adjudicación definitiva de la subasta de las obras de conducción de aguas de Nuez de Ebro.

—Abonar al Ayuntamiento de Ateca 92.884,26 pesetas para las obras de urbanización de la plaza de España

—Abonar al Ayuntamiento de Bisimbre 117.507,09 pesetas para obras de pavimentación.

—Abonar al Ayuntamiento de Contamina 15.000 pesetas para obras de reparación del cementerio.

—Abonar al Ayuntamiento de Epila 375.000 pesetas para las obras de apertura de calles y polígono de ensanche.

—Abonar al Ayuntamiento de San Mateo, de Gállego 100.000 pesetas para las obras de ampliación del cementerio.

—Abonar al Ayuntamiento de Sigués 90.000 pesetas para obras de pavimentación.

—Abonar al contratista don Ramiro Bernal Saluena 197.397,20 pesetas por obra ejecutada en las de pavimentación de calles de Langa del Castillo.

—Abonar al contratista don José Ojer Silvestre 268.170,56 por obra ejecutada en las de distribución de aguas y saneamiento de Paniza.

—Aprobar, a los efectos de determinación y aplicación de subvención, el proyecto de obras de electrificación de Lorbés, cuyo importe asciende a pesetas 742.992 y la subvención a pesetas 250.000.

—Abonar al Ayuntamiento de Urriés la cantidad de pesetas 100.000 para las obras de alumbrado eléctrico en dicha localidad.

—Abonar al contratista don Escolástico Ventura 440.182,94 pesetas por obra ejecutada en las de distribución y saneamiento de Artieda.

—Abonar al contratista don Francisco del Río Florido 81.962,59 pesetas por obra ejecutada en las de pavimentación de calle Mayor y plaza de España, y jardines de Daroca.

—Abonar al contratista don José-Luis Sancho García 158.692,79 pesetas por obra ejecutada en las de ampliación y reforma del cementerio de Villafeliche.

Comisión de Caja de Cooperación

Conceder un préstamo de pesetas 1.000.000 al Ayuntamiento de Illueca para obras de urbanización de zona escolar.

—Conceder un préstamo de pesetas 300.000 al Ayuntamiento de Cervera de la Cañada para la Casa Consistorial.

—Conceder un préstamo de pesetas 235.000 al Ayuntamiento de Pozuelo de Aragón para obras de abastecimiento de aguas.

—Aceptar la renuncia formulada por el Ayuntamiento de Zuera al préstamo de 1.000.000 pesetas que le fue concedido con destino a obras de distribución de aguas del polígono industrial de dicha localidad.

Comisión de Ordenación del Patrimonio

Dar cuenta de la iniciación de las obras de construcción de viviendas para

funcionarios en el polígono Gran Vía, por el Patronato Provincial, el próximo día 1.º de septiembre.

*Comisión de Obras Públicas
y Paro Obrero*

Aprobar certificación de obra ejecutada número 28 en las de construcción del nuevo Hogar Pignatelli, por la cantidad de 1.067.923,93 pesetas.

Adiciones

Comisión de Cooperación

Abonar al Ayuntamiento de Pedrola 350.000 pesetas para obras de construcción de Casa Consistorial.

—Abonar al Ayuntamiento de Villarroya de la Sierra 290.000 pesetas para obras de conducción de aguas.

—Aprobar, a los efectos de determinación y aplicación de subvención, el presupuesto de las obras de reparación de la Casa Consistorial de Ariza, cuyo importe asciende a 240.000 pesetas y la subvención a 120.000 pesetas.

—Aprobar, a los efectos de determinación y aplicación de subvención, el presupuesto de las obras de ampliación del alumbrado eléctrico de Ariza, cuyo importe asciende a 65.000 pesetas y la subvención a 30.000 pesetas.

—Aprobar, a los efectos de determinación y aplicación de subvención, el presupuesto de obras de conducción de aguas de la localidad de Chodes, cuyo importe asciende a 714.584 pesetas y la subvención a 350.000 pesetas.

*Comisión de Urbanismo, Vivienda
y Sanidad*

Conceder una subvención de pesetas 50.000 al Ayuntamiento de Urrea de Jalón.

—Conceder una subvención de pesetas 30.000 al Ayuntamiento de Sigüés.

—Conceder una subvención de pesetas 25.000 al Ayuntamiento de Atea.

—Conceder una subvención de pesetas 25.000 al Ayuntamiento de Pueluna.

—Conceder al Ayuntamiento de Villarroya de la Sierra una subvención de 25.000 pesetas.

—Conceder una subvención de pesetas 25.000 al Ayuntamiento de Aranda de Moncayo.

—Conceder una subvención de pesetas 20.000 al Ayuntamiento de Castejón de las Armas.

*Comisión de Agricultura, Ganadería
y Repoblación Forestal*

Conceder una subvención de pesetas 50.000 al Ayuntamiento de Borja para obras de embellecimiento del santuario de la Misericordia.

Zaragoza, 29 de julio de 1969.

SECCION QUINTA

Núm. 4.633

Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza

El Excelentísimo Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 14 del corriente mes, aprobó la nueva Ordenanza de badenes.

Y a efectos de lo dispuesto en el artículo 109 de la vigente Ley de Régimen Local, se expone al público la citada Ordenanza en la Sección de Gobernación, y en las horas hábiles de oficina, durante el plazo de quince días, al objeto de posibles reclamaciones.

Zaragoza, 16 de agosto de 1969. — El Alcalde, Amador Oliden. — Por acuerdo de S. E.: El Secretario, Manuel Bueno.

* * *

Núm. 4.733

El Excelentísimo Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 10 de julio pasado, acordó la cesión, al Patronato del Hogar Cristiano, de un terreno de 14.280 metros cuadrados situados en La Cartuja Baja para la construcción de viviendas.

Lo que se pone en conocimiento del público mediante el presente anuncio oficial para que puedan formularse las reclamaciones que se estimen pertinentes, a cuyo efecto dicho expediente, con todos sus documentos, se halla de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría general por un plazo de quince días hábiles, a contar desde la fecha de publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia en cumplimiento de lo determinado en el Reglamento de Bienes de las Corporaciones Locales.

Zaragoza, 27 de agosto de 1969. — El Alcalde, Mariano Horno. — Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, (ilegible).

* * *

Núm. 4.734

Subasta

Objeto y tipo de la misma. — Contratación de las obras para la construcción de cierre de depósito de agua

en parque Pignatelli, por el precio de 191.196,35 pesetas.

Antecedentes. — Se encuentran de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría general, durante las horas de oficina y plazo de presentación de proposiciones.

Garantía provisional. — 7.000 pesetas.

Garantía definitiva. — La que resulte de la aplicación del artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición. — El que figura al final del presente anuncio.

Plazo, lugar y horas en que hayan de presentarse las plicas. — Será el de veinte días hábiles a contar del siguiente al en que aparezca publicado este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia; la presentación de pliegos puede realizarse en la Sección de Propiedades, Oficialía Mayor y Registro general de la Corporación hasta las trece horas del día en que fine el plazo.

Lugar y hora en que se verificará la apertura. — En la Casa Consistorial (salón de sesiones), el día siguiente hábil al que finalice el plazo de presentación de proposiciones, hasta las trece horas.

No se precisa para la validez del contrato que pueda derivarse de esta subasta autorización superior alguna.

Todos los gastos que se originen con motivo de esta licitación serán de cuenta de los adjudicatarios.

Zaragoza, 27 de agosto de 1969. — El Alcalde, Mariano Horno. — Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Manuel Bueno.

Modelo de proposición

Don, con documento nacional de identidad número, domiciliado en, calle de, enterado del anuncio publicado en el "Boletín Oficial" de la provincia número, de fecha, y de las condiciones y requisitos que se exigen para la contratación de las obras de construcción del cierre en el depósito de agua del parque Pignatelli, se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción al proyecto redactado por la Sección de Arquitectura y a los expresados requisitos y condiciones de la subasta para realizar aquella adjudicación, por la cantidad de (en letra y número).

(Fecha y firma del proponente)

Núm. 4.781

Magistratura de Trabajo núm. 2

Don José-Luis Falcó García, Magistrado de la Magistratura de Trabajo número 2 de Zaragoza y su provincia;

Hago saber: Que en méritos de los autos ejecutivos número de exhorto 86 de 1969 seguidos a instancia de la Magistratura de Trabajo de Soria por Pedro Sánchez Padilla, contra don Ricardo Fiestras Martínez, por débitos de ejecución (conciliación sindical), se sacan a primera y pública subasta los bienes que a continuación se indican:

Un compresor marca "Martín Go", de 35 HP. Valorado en 90.000 pesetas.

Se señala para la subasta el día 4 de octubre, a las once horas de su mañana, la cual se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo.

Los citados bienes se hallan depositados bajo la custodia de don Ricardo Fiestras Martínez, en Zaragoza (calle Lugo, número 157), donde podrán ser examinados libremente. Se advierte que no se admitirán posturas que no cubran los dos tercios de la tasación, que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercero y que los licitadores vienen obligados a consignar previamente en la Mesa de la Magistratura, o en la Caja de Depósitos de la Delegación de Hacienda, el 10 % efectivo del valor de los bienes sobre los que deseen pujar, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Dado en Zaragoza a 2 de septiembre de 1969. — El Magistrado, José-Luis Falcó. — El Secretario, (ilegible).

* * *

Núm. 4.782

Don José-Luis Falcó García, Magistrado de la Magistratura de Trabajo número 2 de Zaragoza y su provincia;

Hago saber: Que en méritos de los autos ejecutivos número 27 de 1969 seguidos a instancia de Francisco Adrián Corbatón y otros, contra "Confecciones Perlo" (Librada Azabal), por débitos de cantidad (ejecución), se sacan a primera y pública subasta los bienes que a continuación se indican:

Una máquina para planchar, marca "Vapematic", sin número visible, de dos planchas, con su motor eléctrico acoplado de 0,50 HP, aproximadamente de 220 voltios. Valorada en 12.000 pesetas.

Tres máquinas de coser "Alfa", modelo 125, con pie y mesa industrial números 48.556, 48.204 y 48.542, respectivamente, con sus motores eléctricos acoplados, en funcionamiento. Valoradas en 45.000 pesetas.

Tres máquinas de coser "Alfa", modelo 127, con pie y mesa industrial, números 49.169, 49.167 y 49.170, respectiva-

mente, con sus motores eléctricos acoplados, en funcionamiento. Valoradas en 45.000 pesetas.

Una máquina de coser "Alfa", modelo 125-100, número 41.143, con pie y mesa industrial, con su motor eléctrico acoplado, en funcionamiento. Valorada en 15.000 pesetas.

Una máquina de coser "Alfa", modelo Z-100-1, con pie y mesa industrial, número 9.099, con su motor eléctrico acoplado, en funcionamiento. Valorada en 18.000 pesetas.

Total valoración, en 135.000 pesetas.

Se señala para la subasta el día 4 de octubre, a las once horas de su mañana, la cual se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo.

Los citados bienes se hallan depositados bajo la custodia de don José-María Rodrigo Gil, en Zaragoza (calle Jordana, número 26), donde podrán ser examinados libremente. Se advierte que no se admitirán posturas que no cubran los dos tercios de la tasación, que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercero y que los licitadores vienen obligados a consignar previamente en la Mesa de la Magistratura, o en la Caja de Depósitos de la Delegación de Hacienda, el 10 % efectivo del valor de los bienes sobre los que deseen pujar, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Dado en Zaragoza a 2 de septiembre de 1969. — El Magistrado, José-Luis Falcó. — El Secretario, (ilegible).

SECCION SEXTA

Núm. 4.789

COSUENDA

Subasta de robellones

Publicado en el "Boletín Oficial" de la provincia número 131, de fecha 11 de julio de 1969, el Plan de aprovechamientos del Patrimonio Forestal del Estado para 1969-70, se pone en conocimiento de los posibles interesados que el próximo día 29 de septiembre, a las trece horas, se celebrará la subasta de aprovechamiento de robellones en el "Monte Blanco", de este término municipal, con arreglo al pliego de condiciones expuesto en Secretaría.

Cosuenda, 1.º de septiembre de 1969. El Alcalde, (ilegible).

* * *

Núm. 4.789

COSUENDA

Subasta de pastos

Publicado en el "Boletín Oficial" de la provincia número 131, de fecha 11 de julio de 1969, el Plan de aprovechamientos del Patrimonio Forestal del Estado para 1969-70, se pone en conoci-

miento de los posibles interesados que el próximo día 29 de septiembre, a las doce horas, se celebrará la subasta de los pastos del "Monte Blanco", lotes primero y segundo, de este término municipal, para ganado lanar, con arreglo al pliego de condiciones expuesto en Secretaría.

Cosuenda, 1.º de septiembre de 1969. El Alcalde, (ilegible).

* * *

Núm. 4.789

COSUENDA

Subasta aprovechamiento de colmenas

Aprobado por el señor Ingeniero Jefe del Distrito Forestal de la provincia el Plan de aprovechamientos forestales para el año 1969-70, se pone en conocimiento de posibles interesados que el próximo día 29 de septiembre, a las once horas treinta minutos, se celebrarán en este Ayuntamiento, bajo mi presidencia, o Concejal delegado, las siguientes subastas:

Aprovechamiento de colmenas para 62 cajas en el monte "El Madroñal", número 101 a). Tasación, 372 pesetas.

Aprovechamiento de colmenas para 230 cajas en el monte "La Sierra", número 103. Tasación, 1.380 pesetas.

Los gastos de anuncios, reintegro de expedientes, etc., serán de cuenta de los rematantes en proporción al importe de las subastas.

Cosuenda, 1.º de septiembre de 1969. El Alcalde, (ilegible).

Núm. 4.787

EL FRASNO

Subasta de pastos

Ajustado al Plan de aprovechamientos y a los pliegos de condiciones que se hallan de manifiesto en esta Secretaría, el día 25 de septiembre, a las doce horas, tendrá lugar en la Casa Consistorial, bajo mi presidencia o Concejal en quien delegue, la subasta de aprovechamiento de pastos de los montes 65 B), 65 C) y 66 del Catálogo, para el año de 1969-70.

373 hectáreas, 750 lanares y 30 cabríos. Tasación, 21.000 pesetas. Epoca de disfrute, anual.

En caso de quedar desierta la primera subasta se celebrará la segunda al día siguiente, en el local, hora y en las mismas condiciones fijadas para la primera.

Serán de cuenta del rematante cuantos gastos se erigen con la subasta, anuncios, expediente, reintegros, etc.

El Frasno, 2 de septiembre de 1969. — El Alcalde, Manuel Gimeno.

Núm. 4.786

FUENTES DE EBRO

Aprobado por esta Corporación municipal el proyecto redactado por el Arquitecto don José Descartín, importante 5.932.617'36 ptas., para la construcción de un complejo deportivo en la finca municipal "San Cristóbal", queda expuesto al público dicho proyecto por término de quince días en Secretaría municipal, para que durante dicho plazo puedan formularse reclamaciones.

Fuentes de Ebro, 3 de septiembre de 1969. — El Alcalde. (ilegible).

Núm. 4.784

ILLUECA

Se hace saber que por el vecino de esta villa don Ignacio López Modrego, y a su instancia, se pretende instalar en este municipio (calle Casas Nuevas, 10), un taller de patronaje para el calzado, lo que se hace público para general conocimiento, a los efectos de lo preceptuado en el Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas.

Illueca, 2 de septiembre de 1969. — El Alcalde. (ilegible).

Núm. 4.788

MANCHONES

El día 27 del actual mes de septiembre tendrán lugar en esta Casa Consistorial las subastas del aprovechamiento de pastos de los montes que a continuación se expresan, a realizar por todo el año forestal 1969-70, con arreglo a los pliegos de condiciones que se hallan de manifiesto en Secretaría:

A las once horas: Del monte número 117, "El Trébago", para 200 reses lanaras, por el tipo de tasación de pesetas 2.400.

A las once quince horas: Del monte número 117 A), "Común o Blanco", para 400 reses lanaras, por la tasación de 20.000 pesetas.

A las once treinta horas: Del monte número 118, "El Vedado", para 200 reses lanaras. Tasación, 2.400 pesetas.

A las once cuarenta y cinco horas: Del monte número 118 B), "Matallana", para 200 reses lanaras. Tasación, pesetas 5.000.

Manchones, 2 de septiembre de 1969. El Alcalde. (ilegible).

Núm. 4.762

MONTÓN

El día siguiente hábil al en que se cumplan los veinte, también hábiles y siguientes al de la publicación de este

anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, tendrán lugar en esta Casa Consistorial las subastas del aprovechamiento de pastos de los montes que a continuación se expresan, con arreglo a los pliegos de condiciones que se hallan de manifiesto en Secretaría.

A las dieciséis horas: Del monte número 119 B), "Campo-Cantera", para 600 reses lanaras y 15 cabrias. Tasación, 16.500 pesetas.

A las dieciséis treinta horas: Del monte número 119 C), "Dehesa de la Cañada", para 250 reses lanaras. Tasación, pesetas 6.875.

Montón, 1 de septiembre de 1969. — El Alcalde, José Yagüe.

Núm. 4.744

PLENAS

Con arreglo al pliego de condiciones que se halla de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, a los veinte días hábiles a contar desde el siguiente al en que aparezca este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia tendrán lugar en esta Casa Consistorial, bajo la presidencia del señor Alcalde o Concejal en quien delegue, las siguientes subastas:

Pastos del monte denominado "Tara-yuelas", número 28 del Catálogo, para el año forestal 1969-1970, bajo el tipo en alza de 16.100 pesetas.

Espliego del mismo monte, para el año y por el tipo en alza de 3.000 pesetas.

De quedar desiertas estas subastas se celebrará otra segunda en las mismas condiciones, en el mismo local y a la misma hora del siguiente día.

Plenas, 30 de agosto de 1969. — El Alcalde. (ilegible).

Núm. 4.685

REMOLINOS

Se halla expuesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento durante el plazo de quince días el expediente de imposición de exacciones municipales y de aprobación y modificación de Ordenanzas y tarifas:

Nueva imposición:

Suministro agua potable a domicilio.

Servicio de alcantarillado.

Servicio de recogida basuras.

Modificación tarifas:

Servicios en báscula municipal.

Prestación personal y transportes.

Rodaje vehículos por vías municipales.

Tenencia perros.

Remolinos, 31 de julio de 1969. — El Alcalde. (ilegible).

Núm. 4.763

RODÉN

El Ayuntamiento de este pueblo tiene acordada subasta pública para la adjudicación de los pastos del municipio durante el año forestal 1969-1970, a cuyo efecto en la Secretaría municipal se halla de manifiesto el pliego de condiciones y demás documentos, pudiéndose presentar reclamaciones en el plazo de ocho días, al amparo del artículo 24 del Reglamento de Contratación de 9 de enero de 1953.

Rodén, 1 de septiembre de 1969. — El Alcalde. (ilegible).

Núm. 4.764

SESTRICA

Este Ayuntamiento, previa autorización del Distrito Forestal de Soria, tiene acordada la enajenación, mediante subasta pública, de los aprovechamientos que se señalan en monte núm. 76 A), denominado "Dehesa San Felices", de la pertenencia de este municipio.

Aprovechamiento: Pastos de 225 hectáreas.

Precio de tasación: — El de pesetas 40.000.

Pliego de condiciones facultativas.— Regirá el pliego de condiciones facultativas del Distrito Forestal del día 20 de junio de 1968.

Pliego de condiciones económico-administrativas. — El aprobado por el Ayuntamiento, que se encuentra a disposición de los presuntos licitadores en la Secretaría del mismo y en el Distrito Forestal.

Garantía provisional. — La cantidad de 1.200 pesetas, equivalente al 3 % de la tasación.

Garantía definitiva. — El 6 por 100 del precio de la adjudicación definitiva.

Fianza. — El 10 por 100 de la adjudicación, a disposición del Distrito Forestal para responder al cumplimiento de las condiciones facultativas.

Indemnizaciones. — El presupuesto por este concepto asciende a la cantidad de 1.732 pesetas, modificable según el resultado de la adjudicación.

Presentación de plicas. — Se presentarán en la Secretaría de este Ayuntamiento, en sobre cerrado, durante todos los días laborables, en horas de oficina, desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, hasta las doce horas del día anterior hábil al de la celebración de la subasta.

Apertura de plicas. — La subasta se celebrará en el local de la Casa Consistorial, a las doce horas del día labora-

ble siguiente al cumplimiento de los veinte días hábiles siguientes al de la inserción del anuncio en el expresado periódico oficial.

Documentación. — A la proposición se acompañará el documento que acredite la constitución de la garantía provisional y una declaración en la que el licitador afirme, bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados por los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, y cuando el licitador concorra en nombre de otra persona o entidad, poder notarial debidamente bastantado.

Gastos a cargo del contratista. — Serán de cuenta del adjudicatario los gastos de anuncios, los de formalización del contrato y los que se ocasionen con motivo de los trámites preparatorios al mismo, reintegros, derechos reales, impuestos, indemnizaciones al Distrito Forestal, canon de seguros sociales y cuantos se deriven de la subasta.

Modelo de proposición. — Las proposiciones, reintegradas con póliza del Estado de 3 pesetas y con los sellos municipales o mutuales establecidos, se ajustarán al siguiente

Modelo de proposición

D., mayor de edad, vecino de y con domicilio en la calle, número, con documento nacional de identidad número, expedido con fecha, en nombre propio o en representación de, vecino de, lo cual acredita con, enterado del anuncio publicado en el "Boletín Oficial" de la provincia número, del día, y de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas que han de regir en la subasta del aprovechamiento de pastos para el año 1969-70 en el monte número 76 A), "Dehesa de San Felices", de la pertenencia de este municipio, cuyos particulares conoce y acepta, se compromete a la realización del mismo, por el que ofrece la cantidad de pesetas (en letra).

(Fecha y firma).

Sestrica, 2 de septiembre de 1969.—
El Alcalde, Tomás Gómez.

Núm. 4.764

SESTRICA

Este Ayuntamiento, previa autorización del Distrito Forestal de Soria, tiene acordada la enajenación, mediante subasta pública, de los aprovechamientos

que se señalan, en el monte núm. 79, denominado "Blanco y los Cabezos", de la pertenencia de este municipio.

Aprovechamiento: Pastos de 569 hectáreas, desde 1.º octubre al 31 de marzo inclusive.

Precio de tasación. — El de pesetas 15.000.

Pliego de condiciones facultativas.— Regirá el pliego de condiciones facultativas, del Distrito Forestal del día 20 de junio de 1968.

Pliego de condiciones económico-administrativas. — El aprobado por el Ayuntamiento, que se encuentra a disposición de los presuntos licitadores en la Secretaría del mismo y en el Distrito Forestal.

Garantía provisional. — La cantidad de 450 pesetas, equivalente al 3 % de la tasación.

Garantía definitiva. — El 6 por 100 del precio de la adjudicación definitiva.

Fianza. — El 10 por 100 de la adjudicación, a disposición del Distrito Forestal para responder al cumplimiento de las condiciones facultativas.

Indemnizaciones. — El presupuesto por este concepto asciende a la cantidad de 877 pesetas, modificable según el resultado de la adjudicación.

Presentación de plicas. — Se presentarán en la Secretaría de este Ayuntamiento, en sobre cerrado, durante todos los días laborables, en horas de oficina, desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, hasta las doce horas del día anterior hábil al de la celebración de la subasta.

Apertura de plicas. — La subasta se celebrará en el local de la Casa Consistorial, a las doce horas del día laborable siguiente al cumplimiento de los veinte días hábiles siguientes al de la inserción del anuncio en el expresado periódico oficial.

Documentación. — A la proposición se acompañará el documento que acredite la constitución de la garantía provisional y una declaración en la que el licitador afirme, bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados por los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, y cuando el licitador concorra en nombre de otra persona o entidad, poder notarial debidamente bastantado.

Gastos a cargo del contratista. — Serán de cuenta del adjudicatario los gastos de anuncios, los de formalización del contrato y los que se ocasionen con motivo de los trámites preparatorios al

mismo, reintegros, derechos reales, impuestos, indemnizaciones al Distrito Forestal, canon de seguros sociales y cuantos se deriven de la subasta.

Modelo de proposición. — Las proposiciones, reintegradas con póliza del Estado de 3 pesetas y con los sellos municipales o mutuales establecidos, se ajustarán al siguiente

Modelo de proposición

D., mayor de edad, vecino de, y con domicilio en la calle, número, con documento nacional de identidad número, expedido con fecha, en nombre propio o en representación de, vecino de, lo cual acredita con, enterado del anuncio publicado en el "Boletín Oficial" de la provincia número, del día, y de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas que han de regir en la subasta del aprovechamiento de pastos del año 1969 1970, en el monte número 79, "Blanco y los Cabezos", de la pertenencia de este Ayuntamiento, cuyos particulares conoce y acepta, se compromete a la realización del mismo, por el que ofrece la cantidad de pesetas (en letra).

(Fecha y firma).

Sestrica, 2 de septiembre de 1969.—
El Alcalde, Tomás Gómez.

Núm. 4.765

SESTRICA

Aprobado por este Ayuntamiento en sesión extraordinaria del día 1.º de septiembre de 1969 el pliego de condiciones económico-administrativas que ha de regir en la subasta del aprovechamiento de 870 hectáreas de pastos en el monte "Blanco y los Cabezos", de propios del municipio, se hace público que dicho pliego de condiciones estará de manifiesto en la Secretaría de la Corporación por el plazo de ocho días hábiles a efectos de reclamaciones, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Sestrica, 1.º de septiembre de 1969.—
El Alcalde, Tomás Gómez.

Núm. 4.746

TABUENCA

Habiendo sido aprobado por este Ayuntamiento el presupuesto extraordinario formado para saneamiento parcial de la población, queda expuesto al público dicho documento en la Secretaría municipal por término de quince días.

Durante dicho plazo podrán presentarse en este Ayuntamiento, para ante el Ilustrísimo señor Delegado de Hacienda, por los habitantes de este término municipal y demás entidades enumeradas en el artículo 683 de la vigente Ley de Régimen Local, las reclamaciones que crean convenientes por los motivos expresados en el artículo 696 del citado Cuerpo legal.

Tabuena, 1.º de septiembre de 1969.
El Alcalde, (ilegible).

* * *

Núm. 4.747

TABUENCA

Habiendo sido aprobado por este Ayuntamiento el presupuesto extraordinario formado para reforma general del servicio eléctrico, queda expuesto al público dicho documento en la Secretaría municipal por término de quince días.

Durante dicho plazo podrán presentarse en este Ayuntamiento, para ante el Ilustrísimo señor Delegado de Hacienda, por los habitantes de este término municipal y demás entidades enumeradas en el artículo 683 de la vigente Ley de Régimen Local, las reclamaciones que crean convenientes por los motivos expresados en el art. 696 del citado Cuerpo legal.

Tabuena 1.º de septiembre de 1969.
El Alcalde, (ilegible).

Núm. 4.650

TAUSTE

El Muy Ilustre Ayuntamiento de esta villa, en sesión extraordinaria de 25 del mes actual, acordó arrendar, mediante subasta pública, el aprovechamiento de pastos en los montes de este término municipal que seguidamente se expresan, por los tipos en alza que también se indican, con sujeción al Plan de aprovechamientos forestales y al pliego de condiciones económico-administrativas redactado por la Comisión de Montes y aprobado en la antes calendada sesión:

Monte "Alto", número 171 del Catálogo, de 3.050 hectáreas. Cupo señalado, en 2.250 cabezas de ganado lanar y 50 de otras especies que no sea cabrío; tipo de subasta, 131.150 pesetas en alza; apertura de pliegos, a las once treinta horas.

Monte "Los Llanos", número 171 A) del Catálogo, de 4.230 hectáreas. Cupo señalado, 3.465 cabezas de ganado lanar y 100 cabrío; tipo de subasta, 181.890 pesetas en alza; hora que ha-

brá de celebrarse, a las doce de su mañana.

Monte "Sierra de la Virgen", número 172 del Catálogo, de 700 hectáreas. Cupo señalado, 250 cabezas de ganado lanar; tipo de subasta, 30.100 pesetas en alza, cuya celebración habrá de tener lugar a las doce treinta horas.

El Plan y pliego de condiciones de que se ha hecho mérito, y que han de regir en estas licitaciones, estarán de manifiesto al público en la tablilla de anuncios de este Consistorio, pudiendo presentar reclamaciones escritas en la Secretaría municipal por plazo de ocho días, al amparo del artículo 312 de la Ley y su concordante, el 24 del Reglamento de Contratación de 9 de enero de 1953, con apercibimiento de que pasado dicho plazo no se admitirá ninguna.

Si todas o alguna de estas subastas resultasen desiertas, se celebrará una segunda a los veinte días siguientes al de la primera, a la misma hora y condiciones, en todas las cuales se observarán los preceptos del Reglamento antes citado, que se quieren tener aquí por reproducidos a todos sus efectos.

De no producirse reclamaciones, y, en todo caso, resueltas éstas, la apertura de plicas, ajustadas al modelo del pie, se efectuará en el salón de actos de de esta Casa Consistorial a la hora señalada del día siguiente hábil del en que se cumplan veinte días, también hábiles, a contar del inmediato al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, en cuyo período de tiempo habrán de presentarse en la Secretaría de la Corporación, acompañadas del resguardo del depósito y del documento nacional de identidad del licitador, así como reintegradas con timbre de 6 pesetas, sello municipal de igual cantidad y del mutual correspondiente.

Tauste, 26 de agosto de 1969. —
El Alcalde, (ilegible).

Modelo de proposición

D., mayor de edad, vecino de, enterado del anuncio de subasta publicado por el Muy Ilustre Ayuntamiento de Tauste para el aprovechamiento de pastos, durante el año 1969-1970, ofrece por remate de la subasta ... (la que sea) la cantidad de (en letra) pesetas, aceptando, además, las condiciones para regir en la misma, que el que suscribe declara conocer en todo su detalle.

(Lugar, fecha y firma del proponente).

Núm. 4.766

TRASOBARES

Subasta

Con autorización del Distrito Forestal y previo acuerdo de este Ayuntamiento se anuncia a subasta pública, con sujeción al pliego de condiciones aprobado y al Reglamento de Contratación Local, para la adjudicación de los aprovechamientos forestales que más adelante se indican en los montes de utilidad pública denominados "Dehesa Privilegiada", "Derecha el Río" e "Izquierda del Río".

Las proposiciones para tomar parte en la subasta serán presentadas en la Secretaría de este Ayuntamiento, en las horas de oficina, durante los veinte días hábiles siguientes al en que aparezcan publicados los anuncios en el "Boletín Oficial" de la provincia, y deberán ajustarse al pliego de condiciones aprobado, que puedan examinar en la Secretaría municipal.

Las garantías provisionales son las del 3 % del tipo de licitación, y las definitivas, del 6 % sobre el precio de remate o adjudicación.

La apertura de plicas dará comienzo a las diez horas del día siguiente hábil al en que termine el referido plazo, y se celebrará bajo la presidencia del señor Alcalde o Concejal en quien delegue, en la Casa Consistorial.

Si alguna de las subastas quedara desierta por falta de licitadores, se celebrará una segunda subasta al siguiente día hábil, a la misma hora y bajo las mismas formalidades y condiciones.

Cuadro de subastas

1.ª Pastos para 3.700 cabezas de ganado lanar y 96 de cabrío, con un precio inicial de 95.000 pesetas. Plazo de disfrute, año forestal.

2.ª Ocupación de superficie con colmenas, en número 800; precio inicial, 4.800 pesetas. Plazo de disfrute, año forestal.

3.ª Pastos en superficie repoblada de pinos, para 3.192 cabezas mes. Epoca de disfrute, año forestal.

Trasobares, 1 de septiembre de 1969.
El Alcalde, (ilegible).

Núm. 4.678

U T E B O

Por acuerdo de este Ayuntamiento se saca a subasta pública la ejecución de las obras de reparación de pavimentación de la avenida de Zaragoza (carretera de Logroño a paso a nivel ferrocarril), bajo el tipo de 943.195'66 pesetas.

Contra el pliego de condiciones podrán formularse reclamaciones durante ocho días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado", en esta Secretaría y horas de oficina, de acuerdo con el artículo 24 del Decreto de 9 de enero de 1953. En caso de presentarse reclamaciones se suspenderá la licitación, procediéndose a nuevo anuncio de subasta una vez resueltas las mismas.

El plazo de licitación será de diez días hábiles, contados de la misma forma, en igual oficina y horas.

La fianza provisional será del 2 % del tipo de licitación, y la definitiva, el 4 por 100 del importe de la adjudicación.

El día hábil siguiente al último del plazo licitatorio, a las doce horas, tendrá lugar en esta Casa Consistorial la apertura de pliegos.

El proyecto de la obra, pliego de condiciones y demás documentos quedan expuestos en la Secretaría municipal, para que los interesados puedan consultar todos sus pormenores.

Modelo de proposición

D., con documento nacional de identidad número, y domiciliado en, declara que, enterado de los pliegos de condiciones facultativas y administrativas que han de servir de base a la contratación de las obras de reparación del pavimento de la avenida de Zaragoza, cuya subasta ha sido anunciada en el "Boletín Oficial del Estado" y "Boletín Oficial" de la provincia de fechas, conforme en un todo con las mismas, se compromete a la ejecución de dicha obra con sujeción estricta al proyecto, en la cantidad de pesetas (en letra).

(Lugar, fecha y firma).

Utebo, 26 de agosto de 1969. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 4.783

UTEBO

Ha solicitado don Mariano Leciñena Garicano, vecino de Zaragoza (con domicilio en la avenida de San José, número 144), licencia municipal para instalar una industria dedicada a la cons-

trucción de semirremolques y ballestas para autocamiones, con emplazamiento en la carretera de Logroño a Zaragoza, kilómetro 8, hectómetro 8, de este término.

Se abre información pública por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, artículo 4.º de la instrucción aprobada por Orden de 15 de marzo de 1963, y disposiciones complementarias, cuyo plazo empezará a contarse desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Lo que se hace público para general conocimiento y demás efectos.

Utebo, 29 de agosto de 1969. — El Alcalde, (ilegible).

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Juzgados de Primera Instancia

Núm. 4.778

JUZGADO NUM. 6

Don Julio Boned Sopena, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 6 de los de esta ciudad;

Hago saber: Que por resolución de esta fecha recaída en autos número 239 de 1968, de juicio de menor cuantía, instado por don Francisco Sebastián Palacios, representado por el Procurador señor Peiré, contra don Rafael Ayerbe Santolaria, sobre reclamación de cantidad, he acordado sacar a pública licitación por segunda vez, con la rebaja del 25 por 100 de su tasación, para el día 29 del actual, a las once de su mañana, ante la sala audiencia de este Juzgado, todos y cada uno de los bienes que se describen en el "Boletín Oficial" de esta provincia de 14 de agosto de 1969, número 184, anuncio número 4359, que se da por reproducido.

Se advierte a los licitadores: Que para tomar parte en el acto deberán presentar su documento nacional de identidad y consignar en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasación de lo que les interese postular; que no se admitirán posturas que no cubran los dos

tercios de la tasación, con la rebaja del 25 por 100 indicada; que el remate podrá ser cedido a tercero, y que los bienes se encuentran en poder del deudor, vecino de Huesca (Ricardo del Arco 3, segundo).

Dado en Zaragoza a dos de septiembre de mil novecientos sesenta y nueve. — El Juez, Julio Boned. — El Secretario, (ilegible).

PARTE NO OFICIAL

Núm. 4.791

SINDICATO DE RIEGOS DE LLANOS DE BALAGUER DE FABARA

Se pone en conocimiento de los regantes de la acequia de los Llanos de Balaguer que el día 25 del actual mes de septiembre, a las veintiuna horas y en los locales de los Sindicatos de Riegos tendrá lugar Junta general extraordinaria en la que se someterá a estudio y aprobación el proyecto de Ordenanzas por las que ha de regirse la Comunidad. De no resultar mayoría, a las veintidós horas se celebrará en segunda convocatoria, tomándose los acuerdos en firme tan sólo con los comparecientes.

Fabara, 1 de septiembre de 1969.— El Presidente, Isidro Mestre.

Núm. 4.772

COMUNIDAD DE REGANTES DE LAS ACEQUIAS DEL PARTIDO, MONTLER Y PARTE DE ALLA DE SASTAGO

La Comunidad de Regantes de Sástago convoca a sus partícipes a Junta general ordinaria, que se celebrará en el salón de sesiones del Ayuntamiento el día 14 de septiembre, a las cuatro de la tarde en primera convocatoria y en segunda el día 21 del mismo mes y hora.

Asuntos a tratar:

1.º Examen y aprobación de cuentas, en su caso, del 1.º de marzo al 31 de agosto de 1969.

2.º Aprobación de presupuesto para el próximo ejercicio de 1969-70.

3.º Ruegos y preguntas.

Sástago, 2 de septiembre de 1969. — El Presidente de la Comunidad, Félix Casanova.

PRECIO DE INSERCIONES Y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

INSERCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil.

Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.

PRECIO: En la "Parte oficial", 12 pesetas por línea o fracción; en la "Parte no oficial", 16 pesetas por línea o fracción.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre	150 pesetas
Semestre	280 "
Año	500 "
Especial para Ayuntamientos: Año.	450 "

Venta de ejemplar suelto: Del año corriente, 4 pesetas; del año anterior, 5, y de otros años, 6.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones